



**Ministerio de Cultura y Educación**  
**Universidad Nacional de San Luis**  
**Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales**  
**Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas**  
**Area: Juridicas Migracion**

**(Programa del año 2011)**  
**(Programa en trámite de aprobación)**  
**(Presentado el 28/06/2011 17:00:42)**

### I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Principios Generales del Derecho	Procurador	010/09	2011	1° cuatrimestre
Principios Generales del Derecho	Tec. Univ.en Asist.Jurídica	009/09	2011	1° cuatrimestre

### II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BORGARELLO, ESTHER SUSANA	Prof. Responsable	Visitante	0 Hs
MARCIAL, ADRIANA	Prof. Colaborador	CONTRATO	0 Hs
MARCHISONE, MARIA AMELIA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs
BERTRES, GASTON EDUARDO	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
RICART, GABRIELA ALEJANDRA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs

### III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
64 Hs	Hs	26 Hs	Hs	8 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/04/2011	24/06/2011	11	90

### IV - Fundamentación

Esta asignatura Principios generales del Derecho- busca proporcionar al alumno que se inicia en los estudios del Derecho un bagaje de conceptos básicos ligado a los estudios de índole jurídico para que pueda encarar y comprender el funcionamiento de un sistema jurídico. Es importante que se inicie a través de ésta en el conocimiento del lenguaje jurídico y asimismo vaya adquiriendo la capacidad de expresar su interpretación de la realidad jurídica. Por otra parte, debe entenderse que no es un Derecho de ejercicio ilimitado o sin restricciones, de tal forma que quien haga uso del mismo asume plena responsabilidad, y que está inmerso en un ordenamiento jurídico que responde a un sistema ideológico determinado y que solo comprendiendo en plenitud el todo puede desentrañar el sentido de las partes que lo componen. Esto sólo resulta alcanzable a través de una sistemática y estructurada impartición de conocimientos en la materia.

### V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

General:

Iniciar al alumno en el conocimiento crítico del Derecho.

Específicos:

Que el alumno

- Comprenda al derecho como un fenómeno social
- Distinga y analice los conceptos jurídicos básicos
- Visualice los problemas y criterios empleados en la interpretación y aplicación del derecho
- Aprenda la terminología técnica básica del derecho.

## **VI - Contenidos**

### **Unidad temática 1**

Introducción al conocimiento del Derecho

Derecho: concepto. La importancia del ordenamiento jurídico en una sociedad. Derecho y moral. Iusnaturalismo.

Iuspositivismo. Realismo jurídico. El papel de la norma jurídica. Aproximación a la comprensión de los aparatos ideológicos del Estado

### **Unidad temática 2**

Norma y lenguaje discursivo

Concepto de norma jurídica.

El lenguaje prescriptivo. La estructura de la norma jurídica en el modelo de Kelsen. La posición crítica de Hart: su concepción del ordenamiento jurídico.

### **Unidad temática 3**

El sistema jurídico

El sistema jurídico: Caracteres. Análisis como sistema normativo, coactivo e institucional. Criterios de pertenencia e individualización. Validez y existencia del derecho. Relación de un sistema jurídico con el sistema internacional. Las fuentes del derecho y su ordenamiento jerárquico integrativo en un sistema jurídico.

### **Unidad temática 4**

Conceptuación jurídica básica

Conceptos jurídicos básicos: Sanción- Delito-Responsabilidad- Deber jurídico.

Derecho subjetivo. Capacidad jurídica y competencia.

### **Unidad temática 5**

Interpretación de la norma jurídica

Concepto y Problemas de interpretación del lenguaje jurídico. Ambigüedad, imprecisión. Defectos lógicos de los sistemas jurídicos. Interpretación jurisprudencial y administración de justicia.

### **Unidad temática 6**

El Derecho como ciencia

Importancia. El modelo kelseniano. Cuestionamientos de Ross al modelo. La propuesta de Alchourrón y Bulygin. La dogmática jurídica.

### **Unidad temática 7**

Valoración ética del Derecho

Meta-ética. Teorías. La legitimidad por vía de la legalidad.

## **VII - Plan de Trabajos Prácticos**

El dictado de la materia comprenderá (1) clases teóricas y (2) prácticas, además de (1) horario de consulta.

El estudio del Derecho exige someterse a un proceso sistemático de conocimientos pautados, desde los principios generales del Derecho.

Junto con el aprendizaje y la fijación en abstracto de aquellos principios, se desarrollará un proceso de estudio, análisis, controversia y resolución de ejemplos y casos de cada una de las situaciones posibles que hoy en día pueden plantearse en este ámbito, familiarizando al alumno en el análisis y comprensión de un sistema jurídico y la terminología específica. Esto se desarrollará con la modalidad de la enseñanza teórico-práctica, como se ha indicado supra.

Los prácticos serán quincenales y se desarrollarán en grupos simultáneos, a cargo de los auxiliares y JTP, con el apoyo y

colaboración de adscriptos y Ayudantes alumnos. Los teóricos están a cargo del titular.

Ambos aspectos –los teóricos y los prácticos–son complementarios ya que permiten la construcción conjunta de conocimientos, supone una acción colectiva de elaboración y asimilación de los aprendizajes y un proceso activo de intercambio y transformaciones mutuas. La metodología teórico-práctica le permite al alumno dinamizar y poner en juego sus operaciones de pensamiento. Serán utilizados los siguientes métodos en el proceso de enseñanza –aprendizaje:

Las modalidades en cuanto a la concretización de la enseñanza se utilizarán de la siguiente manera:

- A través de la forma Simbólica o Verbalística: Se da cuando todos los trabajos de la clase son ejecutados a través de la palabra. El lenguaje oral y el lenguaje escrito adquieren importancia decisiva, pues son medios de realización de la clase.
- A través de la Sistematización, cuyas formas de concreción será
- Semirígida: Es cuando el esquema de la disertación oral permite cierta flexibilidad para una mejor adaptación a las condiciones reales de la clase y del medio social al que la universidad sirve.
- Ocasional: Se denomina así cuando se aprovecha la motivación del momento, como así también los acontecimientos importantes del medio. Las sugerencias de los alumnos y las ocurrencias del momento presente son las que orientan los temas de las clases.

Las modalidades en cuanto a las actividades de los alumnos se utilizarán

Aquellas formas que podemos denominar activas: Es cuando se tiene en cuenta el desarrollo de la clase contando con la participación del alumno, convirtiéndose el profesor en un orientador, un guía, un incentivador y no en un mero transmisor de saber, un enseñante con un receptor pasivo.

La modalidad de enseñanza socializada: Tiene por principal objeto –sin descuidar la individualización– la integración social, el desenvolvimiento de la aptitud de trabajo en grupo y del sentimiento comunitario, como asimismo el desarrollo de una actitud de respeto hacia las demás personas.

Estrategias didácticas

Clases interactivas. Lecturas de reflexión y análisis mediante la técnica del libro abierto. Grupos de trabajo para investigación de campo. Exposición de temas y discusión crítica. Panel con invitados.

Los horarios de consulta ofrecerán una instancia para la discusión particular de problemas específicos que cada estudiante pueda encontrar en los textos o en las clases. Asimismo, darán espacio al análisis de las técnicas de estudio aplicadas y la búsqueda de alternativas.

## **VIII - Regimen de Aprobación**

La evaluación es un proceso dinámico y permanente, que se inicia desde que se comienza con el proceso de enseñanza aprendizaje. Constituye uno de los aspectos de dicho proceso y la podemos estructurar en un cuádruple aspecto:

Diagnóstica en base a preguntas al comenzar el cuatrimestre para evaluar los conocimientos previos de los alumnos con que cuenta el docente para encarar la asignatura

Participativa: donde se evaluará la participación del alumno durante el desarrollo de las clases teóricas y prácticas y en ella el docente se evalúa ya que permite el control conjunto de la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, allí se observa al manejo de la información, la claridad conceptual, el nivel de transferencia, aspectos que también se plasman en la siguiente etapa evaluativo, esta es la formativa.

Consta de evaluaciones formales y obligatorias: de prácticos y teóricos

- Sumativa: integral, resultante de los ítems anteriores

Para que el alumno obtenga la regularidad debe:

- Cumplir en un 80% del programa de trabajos prácticos.
- Aprobar dos parciales. Habrá un recuperatorio para cada parcial.

Para obtener la condición de promocional, el alumno debe:

- Cumplir un 80% del programa de trabajos prácticos.
- Aprobar el parcial con 7 ó más.
- Cumplir con el 50% de asistencia a los teóricos.

Examen final

El alumno promocional rinde un coloquio integrador de la materia.

El alumno regular rendirá un examen con preguntas a desarrollar sobre dos unidades temáticas.

El alumno libre deberá aprobar un examen escrito consistente en preguntas referidas a tres de las unidades temáticas y, aprobado éste, será evaluado oralmente sobre dos unidades temáticas. Se les indicará el tiempo que tienen para realizarlo.

## IX - Bibliografía Básica

- [1] [1] Unidad temática 1: Nino , C.S. Introducción al análisis del Derecho . 2ª ed 8ª reimp., Astrea, Buenos Aires 1996 (Hay reimpresiones más nuevas y ed. Online [http://rs139.rapidshare.com/files/94290947/introduccion\\_al\\_analisis\\_del\\_derecho\\_-\\_carlos\\_santiago\\_nino.pdf](http://rs139.rapidshare.com/files/94290947/introduccion_al_analisis_del_derecho_-_carlos_santiago_nino.pdf). Althusser, L. Ideología y aparatos ideológicos de Estado, Freud y Lacan Ed. Online [www.philosophia.cl](http://www.philosophia.cl) / Escuela de Filosofía Universidad ARCIS
- [2] [2] Unidad temática 2 a 6: Nino , C.S. Introducción al análisis del Derecho, 2ª ed 8ª reimp., Astrea, Buenos Aires, 1996.
- [3] [3] Unidad temática 7: Nino , C.S. Introducción al análisis del Derecho . 2ª ed 8ª reimp., Astrea, Buenos Aires, 1996. Habermas, J ¿Cómo es posible la legitimidad por vía de la legalidad? Doxa: Cuadernos de filosofía del derecho, ISSN 0214-8676, N° 5

## X - Bibliografía Complementaria

- [1] [1] -Alchourrón C y Bulygin E Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?portal=0&Ref=003634>
- [2] [2] Alvarez Gardiol, A. Manual de Introducción al Derecho ed. Online [http://rapidshare.com/files/231376538/manual\\_de\\_introduccion\\_al\\_derecho\\_-\\_ariel\\_alvarez\\_gardiol.pdf](http://rapidshare.com/files/231376538/manual_de_introduccion_al_derecho_-_ariel_alvarez_gardiol.pdf).
- [3] [3] -Atienza, Manuel, Introducción al Derecho, Barcanova, Barcelona, 1985,
- [4] [4] - Atienza, Manuel, Tras la justicia, Ariel, Barcelona, 1993
- [5] [5] - Atienza, Manuel, El sentido del Derecho, Ariel, Barcelona, 2001.
- [6] [6] - Bobbio, N. Teoría General del Derecho, Trad. Eduardo Roza Acuña, Madrid, Editorial Debate, 1991
- [7] [7] -Bulygin, E Problemas lógicos en la teoría y práctica del derecho. Editor Madrid 2009
- [8] [8] - Cárcova, Carlos María, Teorías jurídicas alternativas. Escritos sobre Derecho y Política, Centro Editor de América Latina, 1993.
- [9] [9] - Carrió, Genaro R., Notas sobre derecho y lenguaje, 3ª ed., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 1988
- [10] [10] - Christian Courtis (comp.) Desde otra mirada: textos de teoría crítica del derecho.
- [11] [11] 2a. ed. revisada, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Buenos Aires. 2009.
- [12] [12] - Habermas, Jürgen, Facticidad y validez (1ª ed. en alemán, 1994), trad. Manuel Jiménez Redondo, Trotta, Madrid, 1998,
- [13] [13] - Hart, Herbert H. L., El concepto de derecho, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1963,
- [14] [14] -Mendonça, Daniel, Introducción al análisis normativo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992.
- [15] [15] - Moreso, José Juan y Vilajosana, Josep María, Introducción a la teoría del derecho, Marcial Pons, Madrid, 2004
- [16] [16] - Zorraquín Becú, Mouchet Introducción al Derecho Abeledo Perrot Ed.13 Buenos Aires, 2009

## XI - Resumen de Objetivos

Iniciar al alumno en el conocimiento crítico del Derecho.

## XII - Resumen del Programa

Unidad temática 1  
Introducción al conocimiento del Derecho  
Unidad temática 2  
Norma y lenguaje discursivo  
Unidad temática 3  
El sistema jurídico  
Unidad temática 4  
Conceptuación jurídica básica  
Unidad temática 5  
Interpretación de la norma jurídica  
Unidad temática 6  
El Derecho como ciencia  
Unidad temática 7

### **XIII - Imprevistos**

Los imprevistos se evaluarán y resolverán en el momento en que surjan buscando siempre cumplir con el objetivo general trazado.

### **XIV - Otros**

--

### **ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA**

	<b>Profesor Responsable</b>
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	